



**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIECONOMÍA
DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL**

**ACTA CONSEJO CONSULTIVO LGBTI
22 de junio de 2017 Aulas Barulé - Alcaldía Mayor de Bogotá**

Agenda del día.

1. Verificación del Quorum
2. Palabras de apertura
3. Introducción y presentación del Consejo Consultivo por parte del consejero Brayan Martínez
4. Intervención de las instituciones frente a preguntas formuladas por el Consejo Consultivo a la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría Distrital de Hábitat.
5. Espacio para la intervención de ampliación de respuestas
6. Espacio de intervención del espacio autónomo del Consejo Consultivo
7. Cierre y conclusiones

Siendo las 2:10 p.m. del día 22 de junio de 2017, se da inicio a la primera sesión del Consejo Consultivo de la Política Pública LGBTI del año 2017, con el siguiente orden del día:

1. Asistentes y Verificación del Quorum.

Preside el Consejo Consultivo:

Delegado por el señor Alcalde Mayor de Bogotá Dr. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación de Bogotá, quien preside el Consejo Consultivo

Por parte de los Consejeros y las Consejeras Consultivas:

Representante de mujeres lesbianas: Sandra Liliana Montealegre
Representante de hombres Gays: Fredy Giovanni Vanegas Hernández
Representante de personas bisexuales: Angie Constanza Castellanos Guzmán. (A la hora de la verificación del quorum no ha llegado)
Representante por las personas transgénero: Deysi Johana Olarte Navarro
Por los derechos a la salud y al trabajo: John Fredy Ramírez Correa
Por el derecho a la educación y cultura: Yoan Sebastian Quiroga
Por el derecho a la vida y seguridad: Ammarantha Wass
Por el derecho a la participación: Catherine Castellanos
Representante de Universidades: Brayan Ramiro Rodríguez

Representantes de Instituciones:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Dr. Francisco Pulido – Director de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, delegado por el Secretario Distrital de Gobierno.

Dr. Juan Carlos Prieto – Director de Diversidad Sexual, delegado por la Secretaría Distrital de Planeación

Dra. María Doris Mejía – Subdirectora de Asuntos LGBT, delegada por la Secretaría Distrital de Integración Social

Dr. Víctor Manuel Rodríguez, Director de Cultura Ciudadana delegado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Dra. Diana Martínez, directora de Inclusión e integración de poblaciones, de la Secretaría Distrital de Educación.

Dr. Manuel González, Subdirector de Determinantes en Salud de la Secretaría Distrital de Salud.

Dr. Antonio Hernández Llamas, Director General del IDPAC.

Dr. Sebastián Pavia. Subsecretario encargado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Dra. María Angélica Ríos. Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social del IDPAC.

Dra. Elda Francy Vargas, de la Secretaría Distrital de Hacienda

Dra. Luz Adriana Barbosa, Jefa de la Oficina de Planeación de la Secretaría General

Dra. Johana Gaitán subdirectora técnica de la Secretaría de Hábitat

Dr. Diego Fernando Maldonado. Veedor delegado para la participación

Invitados permanentes:

Dra. Cristina Vélez, Secretaria Distrital de la Mujer.

Dra. María Angélica Pérez, Directora de estudios sectoriales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Dra. Alix Montes Amaya. Directora de Participación Secretaría Distrital de Ambiente.

Dr. Camilo Peña, jefe de la Oficina asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital.

Dra. Blanca Patricia Villegas de la Personería de Bogotá.

Dra. María Adelaida Palacio, Subsecretaria de gobernabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dra. Paola Gómez., Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación.

Verificado el quorum, se encuentra que hay quorum decisorio y se da inicio a las intervenciones.

2. Instalación de la sesión del Consejo Consultivo.

El señor Secretario Distrital de Planeación, por delegación expresa del señor Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Andrés Ortiz Gómez da la bienvenida a los participantes e instala la primera sesión del Consejo Consultivo LGBTI del año 2017, resaltando la trascendencia de este espacio en la ejecución de la política pública LGBTI.

3. Introducción y presentación del Consejo Consultivo.

El Consejero Consultivo Brayan Rodríguez, representante de las universidades, inicia las intervenciones, manifestando que la agenda se transforma en la medida en que los

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

acuerdos para esta sesión no se cumplieron según lo acordado previamente con la secretaría técnica del Consejo.

Resalta que el Consejo Consultivo es un espacio de participación y representatividad en el que se muestra la voluntad política de la administración distrital y para el caso particular de esta convocatoria no se cumplió el acuerdo en relación con la participación del señor Secretario de Gobierno, como delegado del Alcalde Mayor.

Igualmente, manifiesta que no asistieron los Secretarios, que son quienes tienen el poder decisorio y la gravedad de esto, teniendo en cuenta el incremento de las violencias y la necesidad de proteger a los activistas de los sectores LGBTI.

4. Intervención de las Instituciones y preguntas e intervenciones de los Consejeros Consultivos.

Intervención de la Secretaría Distrital de Gobierno, interviene el Dr. Francisco Pulido – Director de Derechos Humanos.

Frente a la pregunta por el aumento en las violencias y ataques contra defensores de DDHH y activistas de los sectores sociales LGBTI, plantea dos estrategias: una estrategia de defensores de DDHH como respuesta efectiva a situaciones de riesgo o amenaza, mediante la cual se da respuesta en un término no superior a 72 horas a estas situaciones, implementando medidas que de manera adecuada resuelven las situaciones de riesgo. Existe articulación con la Unidad de Protección y con la fiscalía en el seguimiento al estado de las investigaciones para eliminar los riesgos que se presentan en contra de los defensores de derechos humanos. Esta estrategia de protección está en un proceso de adecuación para incorporar el enfoque diferencial de manera adecuada el cual no había sido modificado desde el 2014.

Como segunda estrategia se mantiene la Casa Refugio LGBT, frente a la cual se está haciendo una revisión a fondo para ajustarla a los procedimientos en materia de protección y se adelanta un proceso de reformulación del procedimiento para incorporar el enfoque diferencial.

En cuanto a la incorporación de los lineamientos dados por la Dirección de Diversidad Sexual para la implementación de la política pública LGBTI, se adelantan 9 acciones de las cuales 3 tienen que ver con la consolidación de la estrategia Casa Refugio LGBT con la inclusión de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género; la inclusión de las variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información de la Secretaría de Gobierno; la elaboración de un plan de trabajo y 4 sesiones anuales de la mesa funcional de las cuales ya se han realizado 2; la implementación del 100% del plan de trabajo para una estrategia de trabajo en red, la cual presenta avances que están disponibles a los consejeros; la elaboración de un informe anual sobre los componentes de la estrategia de atención a víctimas; la implementación de un módulo de formación para prevenir el abuso policial y 4 procesos de formación orientados a los operadores de justicia; un lineamiento técnico y un componente de pedagogía de paz en Casa Refugio y la incorporación del enfoque diferencial e interseccional en la estrategia Casa Refugio.

Intervención de la Consejera Consultiva Sandra Montealegre.

Solicita mantener los acuerdos sobre quién va a presidir el Consejo Consultivo y solicita que el Secretario Distrital de Planeación esté en todas las sesiones del Consejo

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Consultivo por ser quien coordina la política pública LGBTI. Lamenta la inasistencia del Secretario de Gobierno dado que había preguntas concretas para el sector y manifiesta que mínimo deberían estar los Secretarios y Secretarías de los sectores que tienen responsabilidad directa con la política pública LGBTI. Agrega que, si no hay participación a nivel de Secretarios, estas sesiones terminan siendo sesiones de trabajo con directivos, toda vez que el Consejo Consultivo es una instancia de participación importante.

Manifiesta que la reducción del presupuesto del sector Gobierno es bastante alta y elimina el proyecto particular para atención a población LGBTI. Pregunta, entonces, por la reducción abismal del presupuesto específico para población LGBT y por qué se ha decidido sacar este proyecto particular.

En cuanto a la Casa Refugio pregunta si se mantiene un espacio particular para la atención a población LGBTI. Celebra que haya un trabajo con la policía y pregunta cuál es la intervención real con la policía metropolitana y en que se basa el proceso de formación a ésta. Finalmente, cómo opera la Casa Refugio, cuál es el presupuesto y de qué rubro sale contratación del RRHH.

El Director de Diversidad Sexual manifiesta que se escucharán las otras intervenciones para dar paso a las respuestas de estas preguntas concretas.

Intervención de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, interviene el Dr. Sebastián Pavia. Subsecretario encargado.

Explica qué hace la Secretaría de Seguridad y cómo ésta ha adoptado los lineamientos del Plan de Acción de la PPLGBTI. Orienta e implementa la política pública de seguridad, convivencia y justicia, como algo novedoso en el tema de seguridad y justicia. Control del delito, inversión en seguridad, acceso a la justicia y prevención del delito dirigida hacia las comunidades.

Las acciones promover redes de apoyo social que apoyen redes de denuncia y se mejore la investigación tanto en contravención y delito. Acceso a la justicia la inclusión de variables de orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información; generar informes acerca de las violencias hacia la población LGBTI; cultura ciudadana y participación incluyendo temas particulares en el tema de seguridad; cárcel distrital y centro de traslado por protección: acciones afirmativas, plan de trabajo, protocolo de atención.

Intervención de Brayan Ramiro Rodríguez, representante de universidades.

Pregunta por lo novedoso de la SSCJ, toda vez que ya se está haciendo trabajo en cárceles, por ejemplo, la Subdirección para Asuntos LGBT. Promover las redes de apoyo social para mejorar la denuncia, cómo se optimizan los espacios que ya lo hace SDIS y Planeación Distrital, a través de la DDS. Cómo se van a medir los indicadores de demanda. Cómo llega esta entidad a una política que está cumpliendo 10 años, desde la prevención del delito, generando nuevas estrategias para la protección de líderes y lideresas.

Intervención de la Secretaría Distrital de Hábitat. Interviene la Dra. Johana Gaitán subdirectora técnica.

Manifiesta que esta Secretaría ha venido trabajando haciendo una caracterización de las personas LGBTI para acceder a subsidios de vivienda. Se sacó el reglamento de

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

programa integral para el acceso a la vivienda y se creó una fórmula de priorización de las personas vulnerables. Una de las características de este enfoque diferencial es pertenecer a los sectores LGBTI, con su respectiva socialización y una estrategia de comunicación para que las personas LGBTI puedan tener un cierre financiero para poder acceder a un subsidio de vivienda. (puntuación diferencial) También está el Programa Integral de Vivienda Efectiva PIVE el cual se está socializando en las localidades y se están incluyendo las variables para identificar hogares con personas LGBTI. Ambientes Laborales Inclusivos siguiendo la línea de la Secretaría de Planeación.

Intervención de John Fredy Ramírez Correa, Consejero Consultivo por los derechos a la salud y al trabajo.

Solicita ampliar las respuestas y explicar en qué consiste la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos en esta Secretaría y cuál es el avance en la sensibilización de funcionarios y si la estrategia consiste solo en sensibilizaciones. Pregunta por la jornada de atención integral a personas sectores LGBTI, la cual no se ha hecho. Cuál es el esquema de calificación especial, el cual debe cumplir los mismos requisitos generales de los demás hogares aspirantes para el subsidio de vivienda. Pregunta por la caracterización y si ésta está dentro de la perspectiva diferencial e incluye las variables de orientación sexual e identidad sexual. Siendo las personas LGBTI, personas de especial protección, cómo se está dando el tema de la vivienda para ellas y finalmente cuál es el compromiso de la Secretaría de Hábitat para facilitar la bancarización, sobre todo a las personas transgeneristas. Resalta que se asuma el compromiso de manera más específica por parte de la Secretaría de Hábitat al cual se le hará el respectivo seguimiento.

Respuestas de las instituciones:

Intervención de la Dra. María Adelaida Palacio. Subsecretaria de gobernabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Responde que el proyecto de inversión 1131 establece dentro de sus metas la atención a personas LGBTI, víctimas de trata y defensores de DDHH. La meta no se ha reducido. Se sigue atendiendo al 100% de la población que lo solicita. 54 personas fueron atendidas en Casa Refugio en 2016 y a la fecha hay 46 personas atendidas y 176 más en la estrategia de atención Psicojurídica, lo que quiere decir que se ha incrementado de manera importante la atención. Hay un rumor falso de que la Casa Refugio ha dejado de existir. No es cierto, lo que pasa es que se ha deslocalizado, en lugares certificados por la cámara de comercio LGBTI para la protección de las personas, los cuales funcionan a través de un operador que es la Cruz Roja. Actualmente se está ofertando para prestadores de servicios, a través de Literal H de contratación. También se ha fortalecido el trabajo con policía para el tema de la convivencia y abuso de autoridad, mediante una estrategia territorializada, desde donde se hace seguimiento a casos desde las alcaldías y se llevan a la Secretaría Técnica de esta mesa del plan de intervención local dirección de derechos humanos desde donde se hace acompañamiento. Se ha credo, igualmente un grupo de análisis de casos para identificar casos emblemáticos, entre los que hacen parte, entre otras entidades Colombia Diversa, para que estas entidades puedan representar en litigios estratégicos a las víctimas con el respectivo acompañamiento por parte de la Secretaría. En prevención y protección se cuenta con un equipo multidisciplinario para la atención sin desconocer las

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

necesidades particulares de la población adoptando las buenas prácticas de Casa Refugio, las cuales se han incluido en las estrategias de prevención y protección. El rubro para estas atenciones sale del proyecto de inversión.

Intervención de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, interviene el Dr. Sebastián Pavia. Subsecretario encargado.

Tenemos la potestad de fomentar ciertas acciones de competencia, fortalecer lo que nosotros tenemos, como es el caso de las cárceles, sin desconocer lo avanzado, pero la cárcel Distrital es de la Secretaría de Seguridad y por tanto ésta cuenta con los recursos y la capacidad técnica para hacerlo. Bogotá cuenta con un sistema distrital de justicia cuyo objetivo es hacer conocer más los operadores y servicios y fortalecerlos al servicio de la población LGBTI. En el tema de protección, la protección es generalizada, sin que quiera esto decir que no se hagan acciones para ciertas poblaciones y territorios, se cuenta con unos equipos territoriales, el cual está disponible para conocer. Se cuenta con un esquema territorial para el tema de protección para el caso de denuncias y atención. La Secretaría de Seguridad tiene la posibilidad de articular acciones con la policía para temas de prevención y atención frente al delito.

Intervención de la Secretaría Distrital de Hábitat. Interviene la Dra. Johana Gaitán subdirectora técnica.

El Programa Integral de Vivienda Efectiva PIVE está diseñado para personas que tengan ingresos menores a dos salarios mínimos, que no tengan un trabajo formal o sin ingresos constantes. No necesariamente que tengan ahorros previos, solamente se requiere que hayan empezado a hacer un ahorro a través del Fondo Nacional del Ahorro, puede ser de \$50.000, por lo menos en el último año. Puede acceder cualquier tipo de persona con empleo formal e informal, que no sea propietario, hogares unipersonales, se tiene adultos mayores, niños, adolescentes, LGBTI, entre otras variables diferenciales, pero manifiesta que hay dificultad en el autoreconocimiento de las personas en cuanto a pertenecer a los sectores sociales LGBTI, pues, por ejemplo, de 70 subsidios asignados, sólo en dos casos hay reconocimiento de pertenecer a estos sectores. Esta es una respuesta para llegar a las personas más vulnerables con enfoque diferencial y se está planeando hacer una socialización a través de los centros de atención de la política pública.

En cuanto a los Ambiente Laborales Inclusivos, se está realizando la encuesta de clima laboral y la respectiva estrategia para disminuir la discriminación que se identifique mediante los resultados de la encuesta. Finalmente, ofrece ampliar la información y coordinar acciones más puntuales con el Consejo Consultivo, por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Ampliación de respuestas e intervenciones de otros sectores.

Intervención de la Dra. María Doris Mejía de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Respuesta a la pregunta por las ferias institucionales. Ya se hicieron. La primera se hizo el 31 de marzo y la segunda el 26 de mayo en Teusaquillo con un balance positivo, con alta participación de la ciudadanía. Hay un instrumento para preguntar qué se debe mejorar en su realización. Se realizarán 4 jornadas y su evaluación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



Intervención del Dr. Camilo Peña de la Oficina de Planeación de la Secretaría Jurídica.

Nuevo ente cabeza de sector tiene la responsabilidad de articular todo el tema jurídico en el distrito y así tienen dos actividades para el tema específico LGBTI: uno, apoyar la revisión del 100% de los actos administrativos que se convierten en barreras para la población LGBTI en el distrito. En segundo lugar, se definirá un encuentro donde se traten estos temas normativos para mayor conocimiento de los mismos.

5. Recomendaciones del Consejo Consultivo para la administración pública en la ejecución de la política pública LGBTI.

- a) Invitar a todos los sectores utilizar y apropiar los conceptos de la política pública LGBTI.
- b) Invitar a todas las secretarías a seguir el ejemplo de la Secretaría de la Mujer en el sentido de responder las preguntas en términos del plan de acción de la política pública: pilar, programa, proyecto, metas y acciones en afirmativo.
- c) Con educación y cultura se buscará un espacio para hablar de manera particular.
- d) Al IDPAC agradecer el acompañamiento al trabajo con el espacio autónomo del Consejo Consultivo.

Sandra Montealegre:

- a) Es fundamental mantener los acuerdos, sin que se quiera deslegitimar la presencia de las instituciones presentes, pero se reitera que deben asistir al mismo las cabezas de sector y el Alcalde Mayor. El próximo Consejo Consultivo se realizará sí y solo sí asisten los Secretarios que se comprometen a asistir y los citados por sectores.
- b) El Consejo Consultivo hace el seguimiento de cómo avanzan las entidades frente a la ejecución de la política pública, mediante un diálogo constructivo y apuestas concretas y llama la atención frente a que no se acató la recomendación de realizar dos alianzas que finalmente se hicieron, lo cual causó bastante molestia.
- c) Aunque no se ha hecho el lanzamiento del Plan de Acción de la política pública solicita a todos los sectores enviar un reporte de las acciones ejecutadas en el marco del Plan, a 30 de junio de 2017.
- d) Acordar fecha para el próximo consejo de una vez.
- e) La falta del Decreto LGBTI no le da herramientas jurídicas al Consejo Consultivo para sus acciones.
- f) Derecho de petición verbal que el derecho sea de todo el consejo y no de una consejera.
- g) Propone el 17 de agosto para próxima sesión en el marco de la construcción de los POAI, nos acompañen los alcaldes locales y sus oficinas de planeación, todos los sectores, gobierno apoyo a localidades,
- h) Tener particular atención en los tiempos de respuesta y a las entidades de control que hagan seguimiento al cumplimiento de estos tiempos.

Catherine Castellanos:

- a) Hace referencia al tema de la Alianza en el CAIDSG en el tema del bus de la discriminación, desde donde se solicitó la postura oficial de esta administración

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

distrital frente al hecho de que acciones de grupos privados impulsarán conductas de discriminación hacia un sector constitucionalmente protegido como es el sector LGBTI, frente a lo cual el director de Diversidad Sexual manifestó que se haría una reunión de alto nivel para sacar un comunicado o una posición de gobierno que se hiciera pública frente a este tipo de hechos. Se requiere contar con la protección de la administración distrital, estrictamente con el cumplimiento de normas al respecto, pero esta reunión no se desarrolló.

- b) Frente a la Secretaría de Educación no se han sentido los avances, por lo tanto, deja un derecho de petición verbal solicitando las localidades priorizadas, las instituciones educativas priorizadas y las acciones a desarrollar.
- c) Igualmente se solicita un avance en el rediseño de la campaña invitando a que se utilicen los términos lesbiana, gay, bisexual, transgenerista, de manera expresa y claro para toda la ciudadanía.

John Fredy Ramírez Correa.

Del consejo Consultivo hacen parte los secretarios y secretarias y el alcalde mayor, espacio autónomo. Se invita a que las entidades no vengan por cumplir, por calentar silla o hacer un saludo a la bandera y ese no es el objetivo y por eso se invita a mirar una forma para que el consejo funcione realmente, que no se venga a escuchar lo que hacen unas entidades. Por eso pregunta si se ha avanzado en el Decreto de cómo funciona el Consejo Consultivo. Es necesario pensar en una estrategia de divulgación de lo que se hace frente a la exigibilidad de los derechos de las personas LGBTI, cuales son los servicios, por tanto, se llama a reflexionar sobre cómo hacer que este Consejo funcione y cómo llegar a los ciudadanos

Deisy Johana Olarte.

Hace una sugerencia frente a la divulgación del Consejo Consultivo y es invitar a los medios alternativos de comunicación y a canal capital a cubrir las sesiones del Consejo Consultivo y DC radio.

Incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en los profesionales, específicamente los docentes de los colegios públicos del distrito.

Intervención de la Dra. Luisa Alejandra Barbosa de la Secretaría General. Oficina de Planeación.

Resalta que los sectores que están sentados en esta sesión están comprometidos con la política pública LGBTI, por ejemplo, la Alta Consejería para las Víctimas desde donde se tienen acciones puntuales en la estrategia de paz y reconciliación y en el tema de las víctimas del sector e invita a darle una mirada articuladora al Plan de Acción y resalta que se están generando acciones de política pública y dado ese compromiso no siente que los sectores que asisten a las sesiones vayan a calentar silla, propone hacer un análisis frente a las brechas que se deben cerrar entre todos los sectores que ejecutan la política pública y continuar trabajando por los sectores LGBTI.

Réplica de John Fredy Ramírez Correa.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293



Reitera la invitación al Consejo a tomar decisiones frente a situaciones, por ejemplo, temas como el del “bus homofóbico” y otros temas, pero deja en claro que no quiso decir que los asistentes no estén trabajando ni haciendo su papel.

Se invita el evento premarcha a la marcha del orgullo Gay, el sábado 24 de junio en el parque el tunal, con oferta institucional.

Conclusiones por parte del Director de Diversidad Sexual:

- a) Se propenderá por posibilitar el diálogo del Consejo Consultivo con los sectores de educación y cultura.
- b) En referencia al Plan de Acción, aunque no se ha hecho el lanzamiento oficial se hará entrega del reporte solicitado en esta sesión como derecho de petición, por parte de la Dirección de Diversidad Sexual.
- c) Se invita a no agotar este espacio para resolver los temas de la política pública, sino a mirar otros espacios de encuentro y articulación.
- d) Recuerda que el Consejo Consultivo está conformado por los secretarios y secretarias o sus delegados y es muy complejo obligar la asistencia de los secretarios y secretarias, aunque, desde luego se hace la gestión como corresponde.
- e) Recuerda que son 7 secretarios y un director (a) del IDPAC, para un total de 8 invitados permanentes, los cuales pueden delegar, por cuanto solicita no ser tan rígidos con participación de las cabezas de sector.
- f) Recuerda que quien preside el Consejo Consultivo es el Alcalde Mayor o su delegado, y en este caso su delegado es el Secretario de Planeación.
- g) Manifiesta que las sesiones del consejo son cerradas y se va a revisar la propuesta de Deysi sobre la transmisión en emisoras alternativas o mirar la transmisión vía streaming para que las sesiones sean públicas.
- h) En cuanto al Decreto manifiesta que hay un retraso por un inconveniente de tipo jurídico en el tema de inhabilidades e incompatibilidades y que para la sesión de agosto se espera contar ya con el Decreto.
- i) Manifiesta que la postura de la administración distrital frente al bus naranja es no estar a favor de ningún tipo de discriminación que vaya en contra de la Constitución Política y que ya hay una estrategia al respecto a implementar en la marcha de la ciudadanía plena.
- j) Informa que se dará respuesta por escrito a las peticiones verbales realizadas el día de hoy.

Intervención de la Secretaria Distrital de la Mujer, Dra. Cristina Vélez.

Propone que 1 de las 4 sesiones del Consejo Consultivo sea con secretarios y secretarias, dada la complejidad de reunirlos a todos en una sola sesión.

Intervención del Secretario Distrital de Planeación.

Cierre y despedida por parte del Dr. Andrés Ortiz, Secretario Distrital de Planeación, a las 4:17 p.m.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**